

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SALUD PÚBLICA Y ANIMAL CURSO 2017 / 18

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP
Fecha: 25 de enero de 2019	Fecha: 15 febrero 2019
Firma 	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI / PAS / Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Luis J García Marín	Coordinador	PDI	
Carlos J. Pérez Sánchez	Miembro	PDI	
Javier Hermoso de Mendoza	Miembro	PDI	
Ramón Cava López	Miembro	PDI	
José Manuel Fuentes Rodríguez	Miembro	PDI	
María Prado Míguez Santiyan	Miembro	PDI	
José Zamorano Quirantes	Miembro	PDI	
Pedro Rodríguez Medina	Secretario	PDI	
Inmaculada Romero García	Miembro	PAS	
Elisabet Uribe Carretero	Miembro	Estudiante	

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verifica es de 20 alumnos. El número real de estudiantes matriculados durante el curso académicos 2017-2018 ha sido de 11, estando el máximo de alumnos matriculados en el 2016-17 con 16 (Tabla 1). Los alumnos matriculados no han necesitado la realización de complementos de formación ya que en todos los casos se correspondían con el perfil adecuado para la realización del Programa de Doctorado.

Los criterios de admisión al programa de doctorado aplicados por la Comisión Académica se corresponden fielmente con los establecidos en la memoria de verificación. Los solicitantes pueden consultarlos de un modo fácilmente accesible desde un enlace en la página web del programa:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/sgic/comision-calidad-titulaciones/programas-de-doctorado/programa-de-doctorado-en-salud-publica-y-animal-r005/actas>

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

El proceso de admisión se lleva a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, supervisado por la Comisión de Calidad.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades formativas se han adaptado, en parte, a la oferta del Plan de formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX lo que ha permitido una más amplia oferta de actividades formativas siempre supervisadas por los tutores de los alumnos de doctorado.

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp/formacion-2019/plan-de-formacion-2019/plan_sofd_2019

Se adjunta el Plan de Formación para PDI del curso 2018-2019 de la UEX, así como, el curso de estadística de la R coordinado por Doctores pertenecientes al PD Salud Pública y Animal.

Durante el Curso académico 2017-18 la Comisión Académica ha organizado sendos ciclos de seminarios, coordinados por los Dres María J Bragado y Ramón Cava e impartidos por los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado que no desarrollan su actividad investigadora ni en el CCMIJU ni en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara. A cada uno de los alumnos que impartieron los seminarios se le dio un certificado que sirvió para reconocer la actividad "Impartición de seminarios". Al mismo tiempo, los alumnos que participaron en las sesiones se les dieron certificados (uno por sesión) como reconocimiento de la actividad "Asistencia a seminarios". Este ciclo de seminarios se repetirá en el curso 2018-19.

Los alumnos que desarrollan su actividad investigadora en el CCMIJU o en el Hospital San Pedro de Alcántara participan de forma regular en las sesiones clínicas y en los diferentes seminarios que organizan estas instituciones.

Por otra parte, se ha creado un espacio virtual, que sirve de plataforma para acceder a todos los alumnos matriculados y suministrarles información relevante, tales como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8521>

La memoria verifica contempla la asistencia a Jornadas de Investigación, a lo largo de los diferentes cursos se ha potenciado la participación de los alumnos de doctorado en diferentes Jornadas de Investigación organizadas en la Facultad de Veterinaria (VI Jornadas Veterinarias para Estudiantes y V Jornadas de Ciencias de la Salud <https://jornadasveterinarias2019.blogspot.com/>) o en CCMIJU o en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.

Para la asistencia a congresos o la realización de estancias en laboratorios de investigación distintos al que el alumno realiza su formación investigadora, uno de los puntos importantes en estas actividades formativas, en las que es necesario el desplazamiento de los estudiantes, es la obtención de una financiación adecuada.

La financiación propuesta, para cubrir las actividades formativas que así lo requieran, de los estudiantes de doctorado se realizará:

- Petición de becas y bolsas de viaje asociadas a las becas y contratos de investigación de los estudiantes de doctorado.
- Petición de bolsas de viajes a empresas y organizaciones nacionales e internacionales que contemplen ayudas a la movilidad o a la asistencia a congresos para estudiantes de doctorado o jóvenes investigadores.
- La Junta de Extremadura presenta una convocatoria de Ayudas para la Consolidación de los Grupos de Investigación. Estas ayudas incluyen un capítulo específico para financiar la movilidad de los investigadores componentes del grupo de investigación, incluyendo estudiantes de doctorado. En el momento actual todos los grupos de investigación de los que forman parte los doctores integrados en este programa de doctorado disponen de las correspondientes ayudas de la Junta de Extremadura lo que facilitara la movilidad de los estudiantes de doctorado incluidos en estos grupos de investigación.

Las actividades formativas propuestas, incluidas las pertenecientes al Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX, se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verifica del PD Salud Pública y Animal y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

La asignación del tutor (que es un doctor del programa con acreditada experiencia investigadora) se realiza en la misma sesión de la Comisión Académica en la que se admite la solicitud del estudiante. Para dicha asignación se tiene especialmente en cuenta la carta de motivación del estudiante. Ello permite, en la mayoría de los casos, además, asignar el director (y codirectores, si fuera el caso) desde ese primer momento. En caso contrario, la asignación del director (y codirectores, si fuera el caso) se lleva a cabo en el menor plazo posible, siempre dentro de los primeros seis meses desde la matriculación del estudiante. En gran parte de los casos el tutor también es director o codirector del doctorando.

La Comisión Académica asesora y da soporte a la labor de tutores y directores con el objetivo de que estos realizan una labor de coordinación y planificación adecuada de las actividades a realizar por el doctorando, tanto las obligatorias como las optativas, para la óptima adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades por la CAPD permiten una valoración eficaz de la formación doctoral de los alumnos matriculados en el PD Salud Pública y Animal.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Un primer control de las actividades formativas realizadas y de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en cada una de ellas es realizado por el tutor del doctorando. En el proceso de evaluación por parte de la Comisión Académica, esta lleva a cabo un control ulterior sobre dichas actividades. Tanto en uno como en otro caso, el control y seguimiento de las actividades se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación):

<https://academico.unex.es/RAPI/>.

Antes de la finalización del primer año cada doctorando elabora un plan de investigación que incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan es avalado por el tutor y el director. Además, al final de cada año el plan es actualizado, introduciendo mejoras y mayor detalle si es preciso.

Al final de cada curso académico la Comisión Académica valora y evalúa tanto el documento de actividades como el plan de investigación de cada alumno. En caso de que el resultado de la evaluación sea “No apto” en uno o ambos de esos aspectos, la Comisión Académica expone los motivos para esa valoración a través de la propia plataforma RAPI, disponiendo el alumno de un plazo extraordinario de seis meses para subsanar las deficiencias detectadas. Durante ese periodo extraordinario la Comisión Académica vuelve a evaluar las actividades y/o el plan a medida que las deficiencias han sido subsanadas, de modo que, en caso de una nueva valoración de “Apto”, el alumno puede matricularse en el nuevo curso académico y continuar sus estudios de doctorado.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se encuentra claramente descrita y accesible desde la página institucional:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/normas_procedimentales_tesis/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-1

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	Aunque la previsión existe no ha sido posible, por el momento, la incorporación de profesores extranjeros al Programa.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El programa de doctorado incentiva la obtención de la mención de “Doctor Internacional”. Para ello, de acuerdo con la normativa de la UEx, se requiere que (a) la tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española, (b) al menos un experto doctor perteneciente a una institución de educación superior o centro de investigación no española forme parte del tribunal evaluador de la tesis y (c) parte de la tesis doctoral (al menos el resumen y las conclusiones) se redacte y se presente en inglés. De las 4 Tesis Doctorales defendidas en el Curso 2017-18, 3 de ellas (75%) han obtenido la mención de

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Doctorado Internacional, por lo que los resultados obtenidos son más que satisfactorios.

Por otra parte, doctores de los centros de investigación de la Comunidad de Extremadura pertenecientes al CICYTEX, al CCMIJU y al Hospital Universitario San Pedro de Alcántara participan como profesores en el programa de doctorado lo que permite una estrecha colaboración en la formación de los alumnos de doctorado en los diferentes centros de investigación, incluyendo la UEx.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

En la página web

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo

de la Universidad de Extremadura pueden consultarse los programas de doctorado, así como las normativas generales. En ella, se incluye un enlace a la oferta completa,

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/oferta-de-programas-de-doctorado-r.d.-99-2011

en la que está encuadrada este Programa de Doctorado. Así, puede accederse desde allí al programa de Doctorado en Salud Pública y Animal:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/titulaciones/doctorado/doct.-salud-publica-y-animal-r005/doctorado-en-salud-publica-y-animal-codigo-r005>

Por otra parte, existe un espacio virtual Moodle:

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8521>

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

A través de este espacio, los alumnos reciben información relevante, como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc... y la Comisión Académica puede realizar encuestas o seguimiento del desarrollo de las actividades formativas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

La Universidad de Extremadura aprobó en octubre de 2013 el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los distintos programas de doctorado ofertados al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que abordan aspectos relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales figuran las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Aunque la Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de los aspectos relacionados con la calidad que afectan a los programas de doctorado, a nivel de cada programa de doctorado es su Comisión de Calidad la responsable de implantar el SGIC.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Se considera que los investigadores doctores implicados en el programa de doctorado tienen una experiencia adecuada y acreditada por los méritos presentados.

Todos los Profesores funcionarios tienen más de un sexenio vivo. A su vez, la mayoría han dirigido Tesis Doctorales y han participado como investigadores colaboradores o principales en Proyectos de Investigación en convocatorias nacionales o autonómicas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Todas las Tesis presentadas han dado lugar a publicaciones internacionales incluidas en el JCR. Tres de las tesis doctorales presentadas en el Curso 2017-18 lo han hecho por la modalidad de “tesis por compendio”, con los requisitos mínimos establecidos por la UEX de al menos dos publicaciones publicadas en revistas indexadas en el ISI-JCR, tal y como se recoge en

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/normas_procedimentales_tesis/paginas-web-procedimientos/procedimiento-compendio

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	No se reconoce la labor de tutorización.

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

De acuerdo con los criterios actualmente en vigor para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEX, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos cursos académicos, a partir del año de lectura de la tesis doctoral, y el número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

A juicio de la mayor parte de los profesores y directores del programa, este cómputo no reconoce suficientemente la labor real de dedicación que supone la dirección de una tesis doctoral. Por otra parte, los dos doctores participantes en el programa de doctorado perteneciente a otras instituciones distintas de la UEX no tienen reconocimiento alguno de su labor de dirección/tutorización.

Por otra parte, la labor de tutorización no tiene reconocimiento alguno, lo cual es también claramente insatisfactorio.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras puestas a disposición del Programa de Doctorado por los doctores participantes son suficientes y adecuados; así como, de alta calidad y tecnología. Los alumnos tienen a su disposición los servicios centrales de la UEX y la ICTS Nanbiosis, a través del CCMIJU.

Señalar, que el Programa de Doctorado Salud Pública y Animal no cuenta con fondos propios que le permitan cofinanciar las estancias o la asistencia a Congresos. Este hecho, que ya estaba contemplado en la memoria, implica que se establezca una dependencia de la financiación que reciben los diferentes grupos de investigación para la movilidad de los alumnos de doctorado. En esencia, esto puede llevar a que se produzcan desequilibrios en las posibilidades de movilidad de los alumnos dependiendo de la financiación del grupo en que desarrollen su labor investigadora.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Valorar muy favorablemente el progreso de los alumnos del Programa de Doctorado; así como, la calidad de los resultados científicos objetivos obtenidos. Todo ello queda recogido en los documentos de actividades de los alumnos, en el que figuran un número apreciable de actividades, no solo obligatorias, junto con publicaciones científicas en revistas recogidas en el JCR.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (≤ 3 años) t/c
- Tasa de Éxito (> 3 años) t/c
- Tasa de Éxito (≤ 5 años) t/p
- Tasa de Éxito (> 5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

Reflexión sobre los indicadores.

Consideramos que la evolución de los indicadores es adecuada al perfil de los alumnos del Programa de Doctorado. Destacar que dada la reciente implantación del Programa de Doctorado, el número de tesis depositadas y finalmente aprobadas no es aún suficientemente significativo a nivel estadístico.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No se dispone de suficiente información como para valorar de forma objetiva este apartado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1					No se realizó la memoria anual ni plan de mejoras durante el curso 2016-2017

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejora del flujo de información hacia los alumnos matriculados en el PD. Tanto de las actividades ofertadas como de su temporalidad.	Comisión Académica	Curso 2018-2019	Optimización del uso del espacio virtual. Hay una limitación en el alta de los correos electrónicos de los alumnos.
2	Mejora de la actividad de seminarios y discusión de bibliografía.	Comisión Académica	Curso 2018-2019	Optimizar los ciclos de seminarios ya organizados en los cursos 2016-17 y 2017-18, incluyendo a ponentes de otras universidades y/o laboratorios de investigación.
3	Matriculación automática de los alumnos matriculados en el espacio virtual	Servicios de Informática y de Campus Virtual	Curso 2018-2019	Significa un retraso y un impedimento en la transmisión de la información el hecho de que cada vez que hay nuevos alumnos matriculados sea necesario introducirlos manualmente. Se propone que, al igual que en los grados y master, la inclusión de los alumnos sea automática al realizar la matrícula.
4	Financiación propia de los Programas de Doctorado	EIP Vicerrectorado correspondiente	Curso 2018-19	Los Programas de Doctorado no cuenta con financiación propia de ningún tipo.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

				Consecuencias: el funcionamiento del PD, desde lo más elemental, como material de oficina, hasta lo más directo, realización de actividades formativas, está seriamente afectado por la falta de financiación.
5	Personal de Administración	Gerencia	Cursos 2018-19 y 2019-20	Se carece de cualquier apoyo directo de personal de administración y servicios lo que enlentece todos los tramites y significa que los miembros Doctores del Programa de Doctorado tienen que dedicar una parte de su tiempo a gestionar estas tareas administrativas.